

# **PORTAL DE TRANSPARENCIA SURLAGO SA**

## **1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

Constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Bartolomé Masoliver Ródenas el día 22 de Abril de 1.994, número 1.491 de protocolo, cambiado su domicilio a Hotel Gran Tinerfe, Avenida Rafael Puig Lluvina, 13, Costa Adeje, Tenerife, Islas Canarias por el Notario de Barcelona don Jaime Ruiz Cabrero el día 10 de octubre de 2.107. INSCRITA en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, tomo 3106, folio 158, hoja TF-8316 y NIF: A38348413

Su objeto social consiste en la adquisición y enajenación, por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles, la urbanización, parcelación, comercio y explotación, en cualquier forma, de fincas y derechos reales constituidos sobre los mismos, la edificación de edificios industriales, comerciales y viviendas y la explotación de los mismos principalmente y, en general, cuando se relacione con lo expuesto

La explotación, por cualquier título de toda clase de bares, restaurantes, cafeterías, salas de fiesta, hoteles, moteles, campings y demás actividades relacionadas con la hostelería en general.

En la actualidad la actividad principal la constituye la explotación del Hotel H10 Tenerife Playa de 4 estrellas, situado en Puerto de la Cruz (Tenerife) y del hotel H10 Gran Tinerfe situado en Playa de las Américas (Tenerife).

La sociedad pertenece al grupo CORPORACION H10 HOTELS SL (en adelante H10 Hotels), cuya información está disponible en la página [web de H10 HOTELS](#)

El compromiso de ambos hoteles es satisfacer a sus clientes ofreciéndoles ubicaciones privilegiadas, servicios especializados, una cocina cuidadosamente seleccionada e instalaciones que se actualizan constantemente para garantizar la más alta calidad.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre](#), de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, establece la regulación de los instrumentos necesarios para la transparencia administrativa y recoge, en su título III, las normas que rigen el derecho de acceso a la información pública, regulado y garantizado por la mencionada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que tiene el carácter de legislación básica estatal.

Más información: [Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias](#)

Fecha última actualización: 1 de agosto de 2024

## **2. ORGANIZACIÓN:**

### **A. NORMATIVA APLICABLE:**

#### **a. Sociedades mercantiles**

Sin perjuicio del resto de normas y preceptos legales que aplican a las sociedades mercantiles en general, la empresa se rige, principalmente, por:

- i. [Constitución Española](#).
- ii. [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- iii. [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- iv. [Ley 27/2014, de 27 de noviembre](#), del Impuesto sobre Sociedades.
- v. [Ley 37/1992, de 28 de diciembre](#), del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- vi. [Régimen Económico y Fiscal de Canarias](#)
- vii. [Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre](#), por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- viii. [Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre](#), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- ix. [Ley 38/2003, de 17 de noviembre](#), General de Subvenciones.
- x. [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016](#) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- xi. [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## **b. Transparencia**

### **Estatal**

- i. [Ley 19/2013, de 9 de diciembre](#), de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

### **Islas Canarias**

- ii. [Ley 12/2014, de 26 de diciembre](#), de transparencia y de acceso a la información pública.

## **c. Turismo y hostelería**

Asimismo, sin perjuicio de que existen otras normas y preceptos legales en materia de turismo y hostelería que también resultan de aplicación a las actividades desempeñadas por la empresa, las principales son:

## Estatal

- i. [Orden de 19 de julio de 1968](#) por la que se dictan normas sobre clasificación de los establecimientos hoteleros.
- ii. [Real Decreto 2199/1976, de 10 de agosto](#), sobre reclamaciones de los clientes en los establecimientos de las Empresas turísticas.

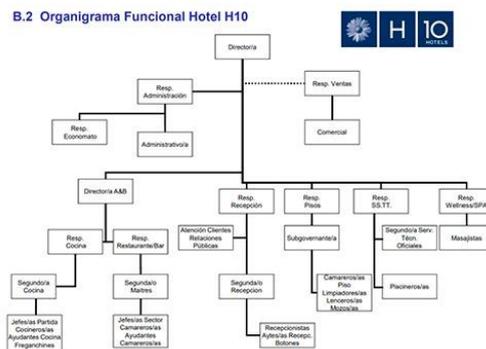
## Islas Canarias

- viii. [Ley 7/1995, de 6 de abril](#), de Ordenación del Turismo de Canarias.
- ix. [Ley 2/2013, de 29 de mayo](#), de renovación y modernización turística de Canarias.

Fecha última actualización: 28 de febrero de 2024

## B. ORGANIGRAMA:

### [B.2 Organigrama Funcional Hotel H10](#)



Fecha última actualización: 1 de agosto de 2024

## 3. INFORMACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA

Surlago S.A. y la sociedad Corporación Hotels SL cumplen con su obligación legal de depositar sus cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría en su caso en el Registro Mercantil, pudiendo ser solicitadas en dicho registro

<https://sede.registradores.org/site/mercantil>

Fecha última actualización: 1 de agosto de 2024

**4. CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La sociedad Surlago SA no ha suscrito ningún contrato con la Administración Pública durante los ejercicios 2022 y 2023

Fecha última actualización: 1 de agosto de 2024

**5. CONVENIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La sociedad Surlago SA no ha suscrito ningún convenio con Administraciones Públicas durante los ejercicios 2022 y 2023

Fecha última actualización: 1 de agosto de 2024

**6. SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Relación de subvenciones concedidas para cada la sociedad Surlago S.A de importe superior a los 60.000€ (SESENTA MIL EUROS)

Las ayudas y subvenciones recibidas por Surlago SA.

Fecha de concesión	Importe	Finalidad	Administración Pública Concedente	Convocatoria
10/12/2021	160.609,00	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	CANARIASCONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO	Concesión directa subvenciones dirigidas a cubrir el coste del IBI soportado por empresas titulares de establecimientos de alojamiento turístico
07/10/2022	90.000,00	SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	CANARIAS.CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA	CONV. EFICIENCIA ENERG. Y RENOVABLES EN EMPRESAS Y RESIDENCIALES
31/12/2022	542.773,39	AYUDA FUNCIONAMIENTO	ESTADO. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Deducción por inversiones en Canarias: Ayuda de funcionamiento art. 94 Ley 20/1991 y Ley 19/1994. Año 2022

Fecha última actualización: 28 de febrero de 2024